

Jes.  
Valer  
Marino  
Pumar (J. M.)  
Cordero  
Garrate  
Bonilla  
Flores  
Moragorda  
Galindo  
Molina  
Cruz  
Amado  
Plata,  
Munoz  
Espinosa

En Sevilla, a 11 de Abril de 1962.- Con asistencia de Sr. José Manuel Pumar, en representación de la Gerencia, Sr. José Valer, Presidente del Jurado, Sr. Liberato Marino, Presidente suplente del mismo, y Vocales titulares indicados al margen, se reúne este Jurado, en sesión extraordinaria, previa citación en forma y a la hora señalada, 6 y media de la tarde.

El objeto de la reunión es tener un cambio de impresiones sobre la aplicación, por parte de la Empresa, del Convenio Colectivo Interprovincial, publicado en el B.O.E del 31 de Marzo pasado.

Hace uso de la palabra el Sr. Pumar Marino, exponiendo los puntos de vista de la Gerencia y mostrando los datos sobre producción en las secciones de Tejidos de Algodón de las últimas semanales, señalando que el promedio alcanzado por los tejedores rebasa el 86% que, por el momento, queda implantado como rendimiento normal para disfrutar el sueldo base establecido en el Convenio más el Plus de actividad.

Manifiestan a continuación los Vocales Puerta Galindo, Cruz y Cordero, que esos rendimientos han sido alcanzados merced a un incentivo y que la definición de actividad normal, en el texto del Convenio, excluye por completo la palabra incentivo, por lo que los Vocales del Jurado estiman no ser correcta la aplicación de ese sistema si se ajustan en todo al Convenio en vigor.

Preguntan los Vocales Espinosa y Ruiz Bonilla si la Empresa descontará, según rumores, impuestos de Utilidades u los administrativos. Manifiesta el Sr. Pumar Marino se van a descontar de momento, fijándose a la Comisión mixta aclaración sobre ese punto, aplicándose lo que dicha Comisión indique.

Y no existiendo más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende el presente acta que firman

ve Bº Archivo Histórico  
El Presidente.  
Comisiones Obreras de Andalucía

Presidente y secretario

El secretario

Manuel...